



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 062 - DEL 02 FEB 2026

"Por la cual se declara desierto el proceso de mínima cuantía PN MECAR MIC 004-2026, cuyo objeto es el *suministro solución líquida (urea automotriz) para los vehículos adscritos a la Policía metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar, especialidades y vehículos de apoyo de otras unidades policiales impuestos de ley incluidos*",

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS,

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, artículo 2.1.3 de la Resolución N°00090 del 15 de enero de 2018, que mediante Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025, en el cual el director general de la Policía delegó en el Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias las competencias para contratar, comprometer y ordenar gasto, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo en las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía, concurso de mérito y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la ley 179 de 1994, 12 de la ley 80 de 1993, 9 de la ley 489 de 1998 y 37 del decreto 2150 de 1995, que mediante la Resolución No.0638 del 01/03/2024, se nombra al señor Brigadier general GELVER YECID PEÑA ARAQUE, comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

El Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00011 del 02/01/2025, al comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía.

Que la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias requiere contratar el suministro solución líquida (urea automotriz) para los vehículos adscritos a la Policía metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar, especialidades y vehículos de apoyo de otras unidades policiales impuestos de ley incluidos".

Que de conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se adelantó a través de la modalidad de mínima cuantía.

Que el estudio previo cuyo objeto es el *suministro solución líquida (urea automotriz) para los vehículos adscritos a la Policía metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar, especialidades y vehículos de apoyo de otras unidades policiales impuestos de ley incluidos*", cuenta con certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento No.020 de fecha 6 de febrero de 2026.

Que con fecha 6 de febrero de 2026, se recibió en el grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, los estudios previos para contratar el *"suministro solución líquida (urea automotriz) para los vehículos adscritos a la Policía metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar, especialidades y vehículos de apoyo de otras unidades policiales impuestos de ley incluidos"*, suscrito por el señor Capitán YEFERSON ARELEY GONZALEZ GARCIA, Responsable Movilidad MECAR.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 5626 del 13 de febrero de 2026, recurso 10, por valor de treinta y cinco millones de pesos M/CTE (\$ 35.000.000,00) expedido por el señor Intendente Jefe RONALD ALVARINO SABAYE, jefe del grupo de presupuesto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (E).

Que con fecha 13 de febrero de 2026, se realizó la publicación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co del estudio previo, aviso, comunicación veedurías e invitación publica PN MECAR MIC 004-2026, cuyo objeto es el *"suministro solución líquida (urea automotriz) para los vehículos adscritos a la Policía metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar, especialidades y vehículos de apoyo de otras unidades policiales impuestos de ley incluidos"*, por valor de treinta y cinco millones de pesos M/CTE (\$ 35.000.000,00).

Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-016992-MECAR, se nombró el comité evaluador para el proceso de contratación de mínima cuantía PN MECAR MIC 004-2026, siendo notificados los servidores públicos, comité económico: Subintendente JHAIDER CAMACHO BALLESTAS, comité técnico: Subintendente JAIRO ALFONSO ISSA BARRIOS, comité jurídico: Patrullero JONATHAN STEVEN GÓMEZ GÓMEZ.

Que el día 20 de febrero de 2026 se realizó la presentación de las primeras evaluaciones al oferente GREEN S.A.S. quien **NO CUMPLIÓ** en los aspectos técnicos y jurídicos, del proceso PN MECAR MIC 004-2026, por lo cual se le dio el plazo de 1 día hábil para realizar las subsanaciones que dieron lugar dejando soporte mediante ACTA-003271-GRUCO-MECAR.

